INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	David Fernando Zuleta Carmona
NIT O Cedula:	70.329.188
Número Informe:	07
Fecha del Informe:	27/08/2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
Número del Contrato:	C0061-2025
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	124
Número Registro Presupuestal (RP):	124
Valor total del Contrato Inicial:	18.410.000
Plazo del Contrato:	7 meses
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo Restante:	1 meses
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 01/08/2025 Hasta: 31/08/2025

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS

Obligaciones del contratista:

1. El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotacion, implementacion, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposició n para la prestació n del servicio objeto de este contrato, en el caso de pé rdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificació n o razó n de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligació n del contratista reponer dicho insumo. A la terminació n del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del

INDER delegue para ejercer esta labor.

2.Estara en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligacion será causal para imposicion de multas sucesivas. PARAGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreacion y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligacion del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago.

3. Frente a situacion de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad medica en la realizacion de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificacion o eventualidad en medio fisico con anterioridad, haciendose de la misma manera, cargo de la situacion de remplazo operativo con un companero adscrito a la coordinacion de deporte. La suspension del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

5. Programar y planear con plena autonomia tecnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

6. Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la direccion o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecucion del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a traves del supervisor del contrato.

7. Alimentar y mantener al dia las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Publica.

8.Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad fisica, segun la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, debera ser acreditada por el contratista.

9. Ingresar de manera permanente a la plataforma de informacion misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de accion establecido por el Instituto.

10. Dar cumplimiento a las condiciones tecnicas y economicas ofrecidas en la propuesta del contrato

11. Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discrecion de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecucion del objeto contractual y la entrega de los productos

inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

12. Las actividades o documentos de caracter intelectual desarrollados con ocasió n del contrato, seran de propiedad del INDER GIRARDOTA.

13. Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Version 1: cuenta de cobro; ii. Version PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizara descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la ultima cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalizacion del contrato.

14. Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la practica deportiva en el Municipio.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

- **1. Se realiza el acompañamiento a los entrenadores en eventos programados por el instituto y se le brinda ayuda en cuanto a metodología desde la preparación física para la disciplina deportiva que requiera el profesor .**
- **2. Se da inicio a los trabajos individualizados de fuerza en el gymnasio funcional para todas las disciplinas evaluadas para juegos departametales**
- **3. Se dio inicio a los trabajos de individualizacion de las difentes disciplinas deportivas**
- **4. se esta actualizando los protocolo de ejercicios preventivos por disciplina deportiva y comunidad en general.**
- **5. se realiza visitas a los entrenamientos y se dan recomendaciones a los entrenadores en cuanto a la mejora de las capacidades comdicionales**
- **6. Crear microciclos según el tipo de semana si es competitiva o semana tipo para el control de cargas y evitar sobrecargas musculares**

- **7. Se va a realizar test cada mes y medio para verificar el desarrollo parcial de cada una de las capacidades condicionales**

8. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales
- Festival de festivale

9. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Festivales

- Clases especiales

- Eventos institucionales

- Eventos del Deporte Social Comunitario

- **10. Se realizaron reuniones de planeación, con el equipo interdisciplinario y el área metodología, revisando y ajustando la planeación de los entrenadores, con recomendaciones en cuanto a la dosificación de las cargas y el trabajo de fortalecimiento**

- **11. Se realizo un calendario con la programación para los programas de fuerza y potencia en gym funcionalde control y acompañaiento de cada disciplina**

- **12. a cada disicplina deportiva se le esta realizando un plan de trabajo de capacidades fisicas a mejorar**
- **13.N/A**
- **14. N/A**

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

- Implementación deportiva para realizar trabajos específicos y potenciar las capacidades físicas .se solicita la creación de un gimnasio solo para

deportistas con los siguientes implementos

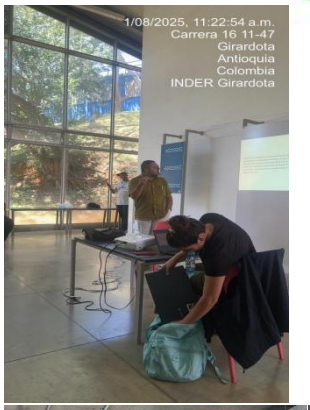
- Bandas de poder
- Balones medicínales
- Bozu
- Cajones suecos
- Mancuernas rusas
- TRX
- Steep
- Set de mancuernas
- Fitball
- Mini bandas
- Cinturones con arnes
- Discos de pesas
- Barra olímpica
-

4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- 1- seguir los cronogramas de fuerza y potencia
- 2 – realizar controles de test
- 3 . crear las guias de protocolos preventivos
- 4. Asesoría a entrenadores para el manejo de volúmenes e intesidad

5. AEXOS

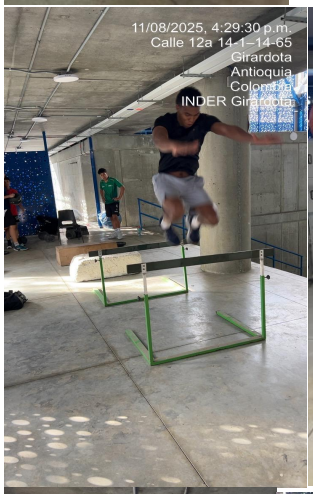
GI
RAR
DO
TA







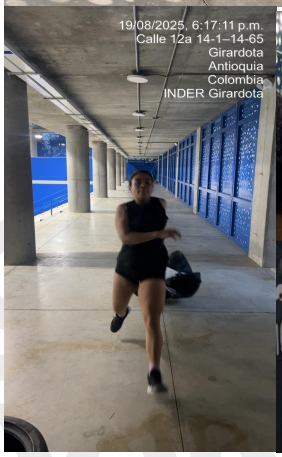






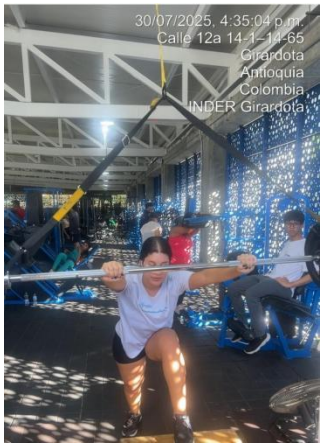




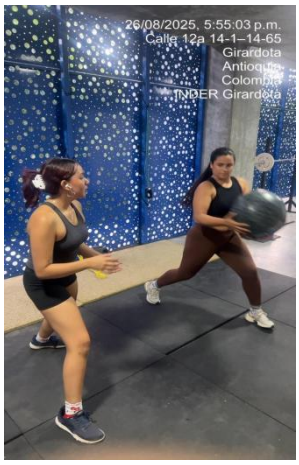


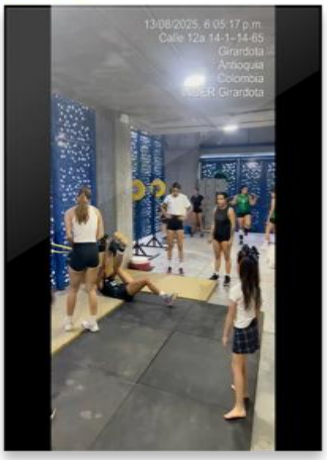


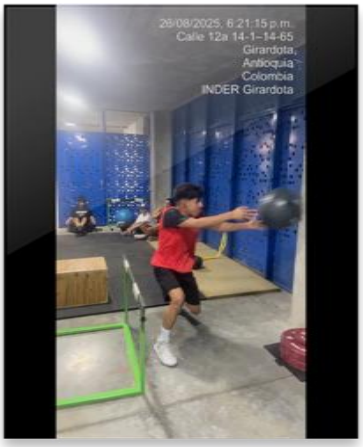




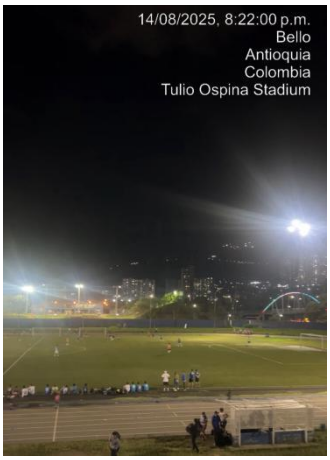
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia











David zuleta

CONTRATISTA
C.C. 70.329.188

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia